



H. AYUNTAMIENTO DE VICENTE GUERRERO  
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA  
PARA EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, PUEBLA 2021-2024  
CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 23, fracción 1, 27, 28 y 29 de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Puebla y su Reglamento, convoca a las Personas Físicas o Morales interesadas en participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adjudicación de contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado de las siguientes obras:

No. de Licitación	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
MV/LP/ 020/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRALUCCO EN CALLE RAFAEL RAMÍREZ DEL IM PUERTO AL KM 09+57.23 EN LA LOCALIDAD DE TULAMANCA	28 DE MARZO DE 2024 13:00 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	29 DE MARZO DE 2024 09:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	29 DE MARZO DE 2024 10:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
<b>Presentación de proposiciones Técnica y Económica</b>		<b>Fecha del fallo</b>	<b>Fecha de inicio y termino</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
05 DE ABRIL DE 2024 09:00 HRS. Y 10:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		08 DE ABRIL DE 2024 09:00 HRS. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	09 DE ABRIL DE 2024 AL 08 DE JULIO DE 2024	91 DÍAS NATURALES
<b>Capital contable requerido</b>		\$ 1,400,000.00		
No. de Licitación	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
MV/LP/ 030/2024	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIFUNCIÓN EN LA LOCALIDAD DE ADJUAHA	28 DE MARZO DE 2024 13:00 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	29 DE MARZO DE 2024 11:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	29 DE MARZO DE 2024 12:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
<b>Presentación de proposiciones Técnica y Económica</b>		<b>Fecha del fallo</b>	<b>Fecha de inicio y termino</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
05 DE ABRIL DE 2024 11:00 HRS. Y 12:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		08 DE ABRIL DE 2024 10:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	09 DE ABRIL DE 2024 AL 08 DE JULIO DE 2024	91 DÍAS NATURALES
<b>Capital contable requerido</b>		\$ 1,000,000.00		
No. de Licitación	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones
MV/LP/ 011/2024	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRALUCCO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE PUENTE TABLA	28 DE MARZO DE 2024 13:00 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	29 DE MARZO DE 2024 14:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	29 DE MARZO DE 2024 15:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
<b>Presentación de proposiciones Técnica y Económica</b>		<b>Fecha del fallo</b>	<b>Fecha de inicio y termino</b>	<b>Plazo de ejecución</b>
05 DE ABRIL DE 2024 14:00 HRS. Y 15:00 HRS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		08 DE ABRIL DE 2024 11:00 HRS. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	09 DE ABRIL DE 2024 AL 06 DE AGOSTO DE 2024	120 DÍAS NATURALES
<b>Capital contable requerido</b>		\$ 1,550,000.00		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Palacio Municipal s/n, Vicente Guerrero, Puebla, teléfono: 2366808051, los días lunes a viernes: con el siguiente horario: 10:00 a 13:00 horas, dichas bases tienen un costo de \$ 4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.)

- La forma de pago es: Mediante transferencia bancaria (vía electrónica) a favor de la Tesorería Municipal de Vicente Guerrero, o pago en efectivo a realizarse en caja de la Tesorería Municipal de Vicente Guerrero, Pue.
- El(la) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) costearse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrá(n) subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 30%

**A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.**

- Presentar solicitud de inscripción indicando número de concurso y descripción general de la obra dirigida al Presidente del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Municipio de Vicente Guerrero, C. Francisco Javier Hernández Morales.
  - El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: Estados financieros del periodo comprendido del 01 de Enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, relación analítica de los regiones de activos, incluyendo: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, dictaminados por un Contador Público externo de la empresa anexando copia de cedula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Aportante o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual 2023 para personas físicas y/o personas morales.
  - Currículum Vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
  - Testimonio notarial del Acto Constitutivo con todas sus modificaciones, tratándose de persona moral, comprobante de domicilio vigente de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante de domicilio e identificación oficial vigente con fotografía.
  - Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe ejercido, monto por ejercer y desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes) o en su caso la manifestación de no tenerlos.
  - Declarar por escrito bajo protesta de decir verdad, que no se encuentren en los supuestos del artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.
  - Registro ante el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Municipio de Vicente Guerrero, Puebla.  
Toda la documentación requerida deberá exhibirse en original y copias simples legibles para su cotejo, así mismo deberán presentarse en el orden enunciado debidamente engargolado, foliado y rubricado, por el representante legal de la empresa.
- B) Presentación de proposiciones y fallo.**
- La presentación apertura de proposiciones será en la fecha y lugar indicada, en Las Instalaciones de la Dirección De Obras Públicas de Vicente Guerrero, Puebla.
  - Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
  - Con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocatoria y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
  - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocatoria el contrato se Adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Vicente Guerrero, Puebla a 22 de marzo de 2024

C. Francisco Javier Hernández Morales  
Presidente del Comité Municipal De Obra Pública Y Servicios Relacionados Con La Misma  
Para El Municipio De Vicente Guerrero, Puebla 2021-2024



A LA MILITANCIA Y SIMPATIZANTES DE FUERZA POR MÉXICO PUEBLA

Integrantes del Comité Municipal de Fuerza por México en Amozoc, fijamos postura a la militancia y simpatizantes comunicamos lo siguiente:

Fuerza por México en Amozoc siempre ha defendido la razón que nos asistió desde el 2020 donde decidimos incluirnos en no ser una opción más para trabajar y demostrar que si se puede hacer políticas públicas diferentes con calidad y sobre todo con ética y apego a los derechos, oportunidades y esfuerzo de cada ciudadano.

Desde ese entonces en la organización de este Comité Municipal, tuvimos a bien sumarnos cuando nadie volteaba a ver a nuestro partido y que hasta el día de hoy hemos demostrado porque seguimos compitiendo y haciendo presencia; demostramos que se puede ser un partido fuerte y consolidado gracias a cada uno de los votantes por su confianza.

Por eso y en base a los estatutos que marcan el partido Fuerza por México-Puebla "ningún aspirante o candidato podrá participar si ha denigrado o atentado contra la mujer en cualquiera de sus variantes" así también cuando al "aspirante o candidato apoya intereses o grupos ajenos que están por encima de la organización interna del mismo". Como lo es en la actual candidatura común del C. José Cruz Sánchez Rojas en Amozoc. (Documento Reglamento de justicia interna del partido fuerza por México)

Por tal motivo pedimos a quienes encabezan a nivel estado se respete el marco legal, se respete a la militancia y a simpatizantes de nuestro partido, reiteramos el compromiso de trabajo con nuestro municipio y con la militancia, mas ya NO con el partido Fuerza por México-Puebla

Por lo anterior a partir de hoy el Comité Municipal y estructura encabezado por la C. Myrna Beatriz Guerrero Sánchez nos deslinamos de continuar con el apoyo y afiliación a este partido político.

SI ES IMPORTANTE, ESTÁ EN ROSTROS

